

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LACTACY S.A.

En la ciudad de Samborondón, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las 09h00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Cdla. Lagos del Batán s/n Plaza Lagos Town Center Edificio Molinos Piso 2 Oficina 2-4, se reúnen los accionistas:

1. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a la compañía CERAMIX S.A., con registro único de Contribuyente # 0992137746001, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 799 votos; y
2. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a la compañía DINMARKSA S.A., con registro único de Contribuyente # 0992400331001, de nacionalidad ecuatoriana, y propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a un voto.

Asiste también, el señor Javier Ernesto Chalén Jordan, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Presidente de la compañía Señor José Luis Suárez Arosemena y para que actué de secretario Ad-Hoc se invita al señor Luis Sammy Villón Sanchón, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía LACTACY S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2014 ; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra el señor Javier Ernesto Chalén Jordan, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el Ing. José Luis Suárez Arosemena, Presidente de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2014.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente pide la palabra, y propone que se reelija al señor Javier Ernesto Chalén Jordan como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2014;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2014; Siendo así que la Junta resuelve que de acuerdo a los informes presentados no existen resultados a repartir entre los accionistas.
5. Designar como comisario a Javier Ernesto Chalén Jordan para el ejercicio económico del año 2015 y autorizar al Presidente de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

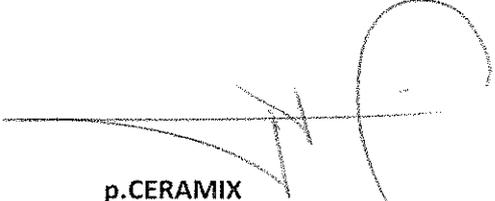
No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 11h30.- f) José Luis Suárez Arosemena como Presidente de la Junta; f) Luis Sammy Villón Sanchón como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Ing. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a CERAMIX S.A., accionista; f) Ing. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a DINMARKSA S.A., accionista.-



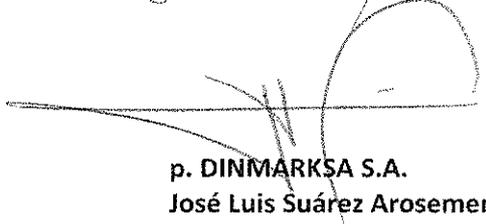
**José Luis Suárez Arosemena**  
Presidente de la Sesión



**Luis Sammy Villón Sanchón**  
Secretario-Ad-Hoc de la Sesión



p. CERAMIX  
**José Luis Suárez Arosemena**  
Accionista



p. DINMARKSA S.A.  
**José Luis Suárez Arosemena**  
Accionista